

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 36.166-UASJ-07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargo docente del Área Ecología Orientación Ecología General, para la Unidad Académica San Julián;

Que a fs. 30/31 de los actuados indicados en el visto, obra el dictamen elaborado por el Tribunal del Concurso, en el que propone la designación de la Lic. Natalia Sarita Collm en el cargo motivo del concurso y asimismo recomienda para la postulante, un cargo de responsabilidad mayor;

Que el Consejo de Unidad, de la Unidad Académica San Julián, mediante Acuerdo N° 077/07-CU-UACO reconoce el Dictamen del Tribunal de Concurso, designa en Carrera Académica en carácter a la Lic. Natalia Sarita Collm en el cargo de Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Ecología Orientación Ecología General, de la Unidad Académica San Julián;

Que asimismo por el citado instrumento legal se designa en carácter interino a la Lic. Natalia Sarita Collm en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Ecología Orientación Ecología General, y se le otorga licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo efectivo, arriba mencionado;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica San Julián solicita al Consejo Superior otorgue carácter ordinario al cargo docente en que fue designada interinamente a la Lic. Natalia Sarita Collm;

Que las conclusiones del Dictamen de los evaluadores externos, guardan relación con las proyecciones sobre el desarrollo de la planta docente de la Unidad Académica San Julián, que contemplan la necesidad de jerarquización del cuerpo docente para la asignación de funciones académicas de mayor responsabilidad;

Que esta solicitud se enmarca en el Reconocimiento de Categorías Académicas previsto en el Artículo 19 de la Ordenanza Nro. 090-CS-UNPA;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho otorgar carácter ordinario al cargo docente en el que fue designada interinamente a la Lic. Natalia Sarita Collm, esto es, cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Ecología Orientación Ecología General;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por mayoría el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de ordinario al cargo Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Ecología Orientación Ecología General de la Unidad Académica San Julián, en el que fue

designada, por Acuerdo N° 077/07-CU-UASJ, la Lic. Natalia Sarita Colím.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Néstor Aníbal Billoni
Rector